



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP. 2020-00211100

---

**VISTO**

El Expediente Electrónico 2020-00211100 por el que la Secretaría Académica FAUD eleva la propuesta de implementación de mesas de exámenes regulares de diciembre de 2020,

**Y CONSIDERANDO:**

Que es necesario ratificar un criterio para el llamado de los turnos de exámenes de diciembre en el marco de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia de COVID -19.

Que el Cronograma Académico aprobado por RHCD-2019-342-E-UNC-DEC#FAUD, contempla el período de Mesas de Exámenes correspondientes al turno de diciembre 2020.

Que por RHCD-2020-50-E-UNC-DEC#FAUD se aprobó la propuesta elevada por la Secretaría Académica, referida a Pautas y criterios para el cursado de las Carreras de Grado FAUD en el segundo cuatrimestre, incluyendo la Modificación del cronograma 2020 y posponiendola mesa del Segundo llamado del turno de exámenes de diciembre al mes de febrero de 2021.

Que en el Artículo 86 del Estatuto se fijan las épocas de exámenes febrero-marzo, julio y noviembre-diciembre y en el Régimen de alumnos aprobado por ORD HCD 148/07 se establecen las modalidades de aprobación de las asignaturas.

Que se ha considerado que las mesas habilitadas respondan a lo establecido por el marco reglamentario vigente, atento a dar la posibilidad de examinarse a los/las estudiantes de todos los niveles.

Que es de suma importancia para la Facultad, responder a las diferentes demandas que surgen de los/las estudiantes para no retrasar su cursada.

Que la disponibilidad de las mesas para receptor exámenes de estudiantes en condición libres en todas las instancias es limitada.

Que atento a las observaciones de los/las representantes gremiales receptoradas en reunión de Comisión del día 4 de noviembre de 2020, se considera de suma importancia que las condiciones de trabajo de los/las docentes se lleven a cabo según convenios colectivos de trabajo

y régimen docente.

Que se revisarán las dificultades de aplicación de protocolos de validación de identidad para la toma de exámenes.

Que tanto en la reunión de Comisión como en la Sesión HCD del día 4 de noviembre de 2020 se convocó a Sesión Extraordinaria para el día de la fecha, para tratamiento del único Tema referenciado en el Visto de la presente Resolución.

Que fue tratado el Tema y se cumplió con el procedimiento reglamentario de votación de Despachos de Comisión por mayoría y minoría de firmantes.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Disponer que, el Primer llamado del turno de exámenes de diciembre de 2020 sea destinado a mesas de exámenes para estudiantes de ambas Carreras y de todos los niveles, en condición de libre y regular.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que, el Segundo llamado del turno de exámenes de diciembre de 2020, a realizarse en febrero de 2021 sea destinado a mesas de exámenes para estudiantes de ambas Carreras y de todos los niveles, en condición de regular.

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que, el Primer llamado del turno de exámenes de febrero-marzo de 2021 sea destinado a mesas de exámenes para estudiantes de ambas Carreras y de todos los niveles, en condición de regular.

**ARTÍCULO 4º:** Disponer que, el Segundo llamado del turno de exámenes de febrero-marzo de 2021 sea destinado a mesas de exámenes para estudiantes de ambas Carreras y de todos los niveles, en condición de libre y regular.

**ARTÍCULO 5º:** Ratificar que, tanto para el Primero como para el Segundo llamado del turno de exámenes de diciembre de 2020 y de febrero-marzo de 2021, a desarrollarse de manera virtual, se aplicará el Manual de Procedimientos para la Toma de Evaluaciones Virtuales aprobado por RD-2020-377-E-UNC-DEC#FAUD.

**ARTÍCULO 6º:** Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

